



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 740- 2010-A/MDP

Pangoa, 16 de agosto del 2010

VISTO: La solicitud, exp. 6882, que solicita reconocimiento del Núcleo Ejecutor del Proyecto "CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES PARA EL C.P. PUERTO PORVENIR DE RIO ENE" del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto de Urgencia N°085-2009 se autoriza a las entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores; como parte del Plan de Estímulo Económico, el Gobierno viene dictando medidas para mantener el dinamismo de la economía mediante el fomento del empleo, así como la inversión en infraestructura de servicios públicos básicos, que permitan mejorar el nivel de vida de la población, fomentando y manteniendo el aparato productivo nacional y la generación de oportunidades;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, con fecha 08 de julio del 2010 se constituye el Núcleo Ejecutor para la ejecución de proyectos en bien de la Comunidad;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el D. Urgencia N° 085-2009, artículo 5°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al NUCLEO EJECUTOR del Proyecto "CONSTRUCCION DE CINCO AULAS Y UNA DIRECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO N° 31639 EN EL C.P.P PUERTO PORVENIR DE RIO ENE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN", integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE: Edil, RAMOS DOROTEO
SECRETARIO: Isaac J., LAIME MATAMOROS
TESORERA : Miguelina, OLIVARE LUJAN

DNI : 20996328

DNI : 21000522

DNI : 42760014

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento legal, y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien de su comunidad; en el marco del D. U. N° 085-2009.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

16 AGO. 2010

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA SOCIAL EN EL PERU"

Exp. N°: 6882 Folio: 04
Hora: 9:15 Firma: [Firma]

SOLICITO : RECONOCIMIENTO DE NUCLEO EJECUTOR DE CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES PARA EL C.P. DE PUERTO PORVENIR DE RIO ENE

SEÑOR:
OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.

ISAC JUAN LAYME MATAMORROS, CON DNI N° 21000522, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL NUCLEO EJECUTOR DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO PORVENIR DE RIO ENE , DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN; RECURRIMOS ANTE UD., PARA EXPONERLE Y MANIFESTARLE LO SIGUIENTE:

QUE, POR INTERMEDIO DEL PRESENTE RECURRO A SU REPRESENTADA PARA SOLICITARLE **RECONOCIMIENTO DE NUCLEO EJECUTOR DE CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES PARA EL C.P. DE PUERTO PORVENIR DE RIO ENE**, YA QUE NOS FALTAN MAS AULAS PARA LOS NIÑOS Y NAS ESTUDINATES Y SOLO ESTAMOS EN LOCAL PRESTADO PARA LO CUAL LE SOLICITAMOS LO ANTES POSIBLE LA CONSTRUCCION DE AULAS ASI SERA PARA EL BINESTAR Y RECIBIR UNA EDUCACION DE CALIDAD PARA NUESTROS HIJOS.

POR LO TANTO:

ROGAMOS A UD., SE SIRVA ACCEDER A NUESTRA PETICION CONFORME SOLICITAMOS POR SER JUSTO LO QUE ESPERAMOS ALCANZAR EN BENEFICIO DE NUESTRA ASOCIACION.

C.P. DE PUERTO PORVENIR DE RIO ENE , 16 DE AGOSTO DEL 2010.

[Firma]
ISAC JUAN LAYME MATAMORROS
DNI N° 21000522
SECRETARIO
C.P. DE PUERTO PORVENIR DE RIO ENE

PASE A: Sec -
PARA: -
Fecha 16-08-10

18 AGO. 2010

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA SOCIAL EN EL PERU"

Expo N°

Fecha

SOLICITO : RECONOCIMIENTO DE
NUCLEO EJECUTOR DE
CONSTRUCCION DE AULAS
ESCOLARES PARA EL C.P.
DE PUERTO PORVENIR DE
RIO ENE

SEÑOR:
OSCAR VILLAZANA ROLAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA-

ISAC JUAN LAYME MATAMOROS, CON DNI N° 21000522, EN
MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL NUCLEO EJECUTOR DEL
CENTRO POBLADO DE PUERTO PORVENIR DE RIO ENE,
DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN,
RECURRIMOS ANTE UD., PARA EXPONERLE Y
MANIFESTARLE LO SIGUIENTE:

QUE, POR INTERMEDIO DEL PRESENTE RECURRO A SU
REPRESENTADA PARA SOLICITARLE RECONOCIMIENTO DE NUCLEO EJECUTOR DE
CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES PARA EL C.P. DE PUERTO PORVENIR DE RIO
ENE, YA QUE NOS FALTAN MAS AULAS PARA LOS NIÑOS Y NAS ESTUDIANTES Y SOLO
ESTAMOS EN LOCAL PRESTADO PARA LO CUAL LE SOLICITAMOS LO ANTES POSIBLE LA
CONSTRUCCION DE AULAS ASI SERA PARA BI BENESTAR Y RECIBIR UNA EDUCACION DE
CALIDAD PARA NUESTROS HIJOS

POR LO TANTO:

ROGAMOS A UD., SE SIRVA ACCEDER A NUESTRA PETICION
CONFORME SOLICITAMOS POR SER JUSTO LO QUE ESPERAMOS ALCANZAR EN BENEFICIO
DE NUESTRA ASOCIACION

C.P. DE PUERTO PORVENIR DE RIO ENE, 16 DE AGOSTO DEL 2010

ISAC JUAN LAYME MATAMOROS
DNI N° 21000522
SECRETARIO
C.P. DE PUERTO PORVENIR DE RIO ENE



211

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR

En la localidad de Puerto Porvenir - Río Ene - VRAE, Centro Poblado Puerto Porvenir, del Distrito de San Martín de Pangoa de la Provincia de Satipo, del Departamento de Junín, siendo las 03:40 horas del día ocho de julio del 2010, se reunieron los pobladores para realizar una Asamblea con la finalidad de tratar los siguientes temas:

AGENDA:

1. Definición de la necesidad urgente de ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS EDUCATIVAS Y UNA DIRECCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO N° 31639 - Puerto Porvenir - Cuenca del Río Ene - VRAE", en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado e incluido en el Acta de Acuerdos de Selección de Proyectos, de ser el caso.
2. Constitución del Núcleo Ejecutor y elección de sus Representantes
3. Presentación del Acta de Constitución a la Entidad Pública (Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, Municipalidad Provincial Satipo y Gobierno Regional de Junín).

Con la asistencia de varones y mujeres mayores de edad con un total de pobladores de la Localidad del Centro Poblado Puerto Porvenir - Río Ene - VRAE, se procedió a realizar la Asamblea, arribándose a los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1. Se define la necesidad urgente de gestionar y ejecutar el proyecto "construcción de cinco (5) aulas educativas y una (1) Dirección de la Institución Educativa Integrado N° 31639 - Puerto Porvenir - Cuenca del Río Ene - VRAE"
2. Constituirse el Núcleo Ejecutor, eligiendo a sus representantes democráticamente de la siguiente manera, los señores:

San Ramón de Pangoa
JUEZ DE PAZ
C.P. San Ramón de Pangoa a los 14 días del
de su original que he tenido a
la vista y devuelto al interesado.
CERTEJO: Que la copia fotostática que
antecede es fiel reproducción





Resultados:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	Nº VOTOS
PRESIDENTE/A.	RAMOS DOROTEO Edil	20996328	45
TESORERO/A	OLIVARE LUJAN Miguelina	42760014	42
SECRETARIO/A	LAIMÉ MATAMOROS Isaac Juan	21000522	30

3º Hacer la entrega de la presente Acta a la Entidad Pública correspondiente (Municipalidad Distrital de Pangaea, Municipalidad Provincial de San Ramón y Gobierno Regional de Junín)

4. Aportar al desarrollo del proyecto con:

Un local seguro ubicado en

5. Compromisos:

a. Los representantes del Núcleo Ejecutor se comprometen a las sesiones de capacitación y a realizar las Asambleas necesarias para informar acerca de la marcha del Proyecto y otros temas relacionados con el mismo.

b. De realizarse el proyecto, los beneficiarios se comprometen a velar por el funcionamiento regular del servicio instalado sin dañar el medio ambiente, colaborando con la administración operación y mantenimiento del mismo y/o pagando por el servicio a la concesionaria o Empresa Local en los casos que se requiera.

c. Poner a disposición del Proyecto el terreno necesario para su ejecución o las autorizaciones necesarias para realizar la intervención en Mantenimiento de Infraestructura, con características adecuadas a la naturaleza del mismo y que sea de libre disponibilidad y por lo tanto, no podrá ser de objeto de reclamos por terceros.

6. El domicilio legal del Núcleo Ejecutor es Puerto Porvenir.

Siendo las cinco y cincuenta a horas del día ocho de julio del 2010 el secretario del Núcleo Ejecutor da lectura a los acuerdos del Acta, y después de ser aprobada por mayoría/unanimidad con

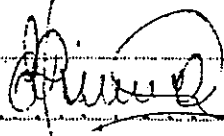
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado San Ramón de Pangaea a los 16 días del mes de julio del año 2010

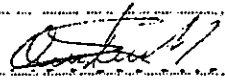


San Ramón de Pangaea
JUEZ DE PAZ
TITULAR
D.A. N° 411-2007-P.S.A.JUN



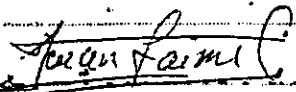
Votos a favor, se da por concluida y levantada la presente Asamblea, firmado, en señal de conformidad, los presentes:


PRESIDENTE DEL NÚCLEO EJECUTOR


TESORERO DEL NÚCLEO EJECUTOR

D.N.I. 20996328

D.N.I. 60014


SECRETARIO DEL NÚCLEO EJECUTOR

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado.
C.R. San Ramón de Pangoa a los 14 días del mes de Agosto, año 2014



D.N.I.

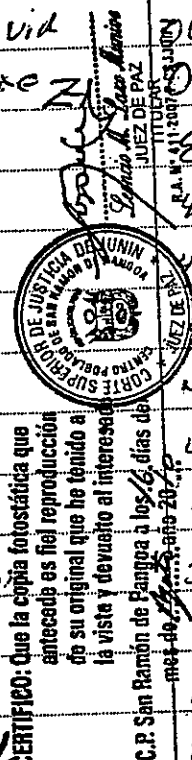
Los que a continuación suscriben, manifiestan su conformidad con los acuerdos de la Asamblea General de conformación del Núcleo Ejecutor:

"Construcción de cinco Aulas Educativas y una Dirección de la Institución Educativa Integrado N° 31639 - Puerto Porvenir - Cuenca del Río Ene URAE".

	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	FIRMA O NUELLA DIGITAL
1	CASAFRANCA CACERES LUCHO	37468335	
2	RONDINEI GARCIA CAREN	46544603	
3	LEONARDO LIZARRAGA FLORENCIA	21015062	
4	ISAAC JUAN LAIME MATAMOROS	21000522	
5	MUNOZ SINDICHAQUI ENRIQUETI	42431265	
6	BHUTISTA HUANACO MARIA	46054484	
7	Huamán Sanchez Nilo Olaf	41405195	
8	MARCO ANTONIO ESCALANTE RUIZ	20995593	
9	HUAMANLAZO FLORES LEWIS	41891660	
11	Barja Rojas Richard W.	45618529	
12	LACTAHUAMAN MARAVI WILLY	40625992	
13	Casavente Luján Fredora	28290030	
14	MERCEDES IVONNE ESCALANTE RUIZ		



15	Roberto GARCIA LUDENA	44404239	Quirós
16	ROYER GARCIA LUDENA	44589309	Ruiz
17	Francisca A Ramos Pacheco	80153309	Quirós
18	Fabio Nájera Gutiérrez	10498477	Quirós
19	MARCIAL VARGAS Morales	02356098	Quirós
20	Ludena Sanchez Maximiliana	20980548	ott. L.S.
21	ATIQUIPA JANAKPA, Gladys	09712177	Quirós
22	DONDYRE PIZARRO FREDDY	46209078	Quirós
23	Jorge Edd Aguila Quinchuvia	20163348	Quirós
24	Segundo Prieto Alvarez	00152705	Quirós
25	JORGE PEREZ GUERRA	80537263	Quirós
26	RICARDO PEREZ NALDO	45389767	Quirós
27	ERICK RODRIGUEZ BASQUEZ	42649815	Quirós
28	BEDVER PADILLA RIOS	00166167	Quirós
29	HENRY ANDREZ LEANDRO	43115733	Quirós
30	RALONINO RAMOS JUAN	42394552	Quirós
31	ASPUER NORBERTHO JUAN	43202341	Quirós
32	Pinto Velasco Julia Cesar	31841039	Quirós
33	SHANQUI MENDOZA, Leslie	44443433	Quirós
34	REYES RAMOS, Martha	16783646	Quirós
35	GUTIERREZ PALACIOS Erlinda	20668443	Quirós
36	GOMEZ CABEZAS Elizabeth Florita	45245111	Quirós
37	AMIGUERO MIGUEL, Nelson	46133727	Quirós
38	CORAS PAHUARA Juan	28297263	Quirós
39	GOMEZ CABEZAS Mari Luz	43357271	Quirós
40	BALAOILLA SERI, Julio Edgar	44480597	Quirós
41	MORACA HERINO, David	45134845	Quirós
42	Millana Carhuon, Elizabeth	40763927	Quirós
43	PAEZ MERCADO REYNA	42476035	Quirós
44	VARGAS Ouspe Reyna	20943967	Quirós
45	SANCHEZ HALPHARIDA Sandra E.	44571379	Quirós
46	RAMA MIRON ARLITA	00166020	Quirós





209

47	Rojas Rojas, Javier A.	19970688	
48	Navarro Aguilar Guadalupe S.	20111644	
49	López Torres Rister	43180844	
50	Real Nodui Hauman	46288119	
51	Fernández Castilla Celestino	43685476	
52	Mendoza Cáceres Rosa Adela	28808229	
53	Huamán Mendoza Lirio L.	15436539	
54	SANTOS DOROTEO Rosalbina	41023409	
55	De la Cruz Almonacid Silvina Mónica	40338914	
56	Gasper Lizo Rene	41933543	
57	Sulluchuco Torres Yovanila P.	41995992	
58	Sorpe Toscano, Pescar	19858695	
59	RAMOS DOROTEO EDIL	20996328	
60	HARTINEZ CANCHARI ABEL	40105787	
61	DAVILA RIVERA, Jorge Raúl	41773356	
62	GAVILAN INFANSON Edith	80634605	
63	ANTONIO ESPINOZA Juana	41420507	
64	CARASCO SAABEDRA VICTOR Teodoro	06939302	
65	HERNANDEZ ZUÑIGA ZANABRIA	16022983	
66	DEL AGUILA, MALDONADO WILY	44226781	
67	ZUÑIGA ZANABRIA EMERSON	43669077	
68	LLOMOCCA MORALES NORMA	40259841	
69	ZUÑIGA ZANABRIA VICTOR	15750397	
70	ORDONEZ HUAMAN SINDY	47131469	
71	HUAMAN MENDOZA GEORGINA	43337273	
72	POZO QUINTO CARLOS	45906073	
73	GUTIERREZ BUENDIA FRANKLIN	20113331	
74	HINDOZA VISENTE NORINA	44440899	
75	ALMEYDA NASCERO RIGOBERTO	80154170	
76	CABEZAS GUISEP Paulina	28881851	
77	GOMEZ CABEZAS JAVIER	46246810	
78	VALENCIA MENDOZA ANIBAL	20002228	

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado.

C.P. San Ramón de Parí a los 14 días del mes de Mayo del año 2010



[illegible]

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Domicilio ANEXO CAMPIRUSHARI

Clave electoral 105000 Donación de Organos



